



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2024-23645009-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-343-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos N° EX-2024-23645009-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° 2024-343-GCABA-SSAPAC se convocó a concurso público y abierto para cubrir NUEVE (9) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes TURNO VESPERTINO, destinando veinte (20) horas para actividades asistenciales (entre programadas y espontáneas), cuatro (4) horas para labores de planificación y gestión in situ o con los equipos de salud, según indicaciones del jefe/a y, seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (1 CARGO), CeSAC N° 41 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR C. ARGERICH (1 CARGO), CeSAC N° 25 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 47 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 30 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 32 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 35 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 29 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO) y CeSAC N° 7 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022. en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24;

Que por un error material involuntario, se consignó incorrectamente la fecha de cierre de inscripción, siendo la correcta el día 12/11/2024, por lo cual corresponde rectificar dicha resolución;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Rectifíquese parcialmente el artículo 2° de la RESOLUCIÓN N° 2024-343-GCABA-SSAPAC quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. *Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:*

Cargo: FARMACEUTICO/A DE PLANTA

Profesión: FARMACEUTICO/A

Unidad Organizativa de destino:

- *Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 41 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR C. ARGERICH (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 25 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 47 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 30 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 32 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 35 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 29 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO)*
- *CeSAC N° 7 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO)*

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes TURNO VESPERTINO, destinando veinte (20) horas para actividades asistenciales (entre programadas y espontáneas), cuatro (4) horas para labores de planificación y gestión in situ o con los equipos de salud, según indicaciones del jefe/a y, seis (6) horas para capacitación

Fecha de apertura inscripción: 28/10/2024

Cierre de inscripción: 12 /11/2024...” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

